

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 25 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 24115582J.
 - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 436/25 de estimación de la segregación del coto de caza menor denominado «El Águila» con matrícula GR-11.521.
 - Contenido de la Resolución: Se estima la solicitud de segregación del coto privado de caza con aprovechamiento de caza menor, denominado «El Águila», con matrícula GR-11.521, de las parcelas 212, 422 y 423 del polígono 12 y de la parcela 104 del polígono 13 del término municipal de Pedro Martínez.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo improrrogable de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: DNI: 24165952J.
 - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 547/25 de estimación de la ampliación del coto de caza mayor denominado «La Solana» con matrícula GR-11.111.
 - Contenido de la resolución: Se estima la solicitud de ampliación de coto privado de caza con aprovechamiento de caza mayor, denominado «La Solana», con matrícula GR-11.111, con las parcelas del término municipal de Alamedilla relacionadas en el apartado 4 de de los antecedentes de hecho de la citada resolución.
 - Plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo improrrogable de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesados: DNI: 20100794J. DNI: 52524711W.
 - Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «Venta Quemada», con matrícula GR-11.120 expediente: 637/25.
 - Contenido de la subsanación: Tras la consulta efectuada en la sede virtual de catastro se comprueba que el solicitante no es titular de la parcela 6 del polígono 35 en el término municipal de Cúllar.
 - Plazo: Conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

4. Interesado: DNI: 26957620X.

- Acto notificado: Notificación inhabilitación para el ejercicio de la caza.

- Contenido de la notificación: De acuerdo con la resolución de esta Delegación Territorial, según expediente sancionador GR/1549/24, se le inhabilita para el ejercicio de la caza en el Registro Andaluz de Caza y Pesca Continental. La inhabilitación comprende desde el 13 de noviembre de 2025 hasta el 12 de noviembre de 2027.

Granada, 25 de febrero de 2026.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.

00334026